

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 57/14

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

No habiéndose producido reclamaciones a la Aprobación Inicial del Presupuesto del ejercicio 2013 durante el plazo de su exposición pública, el mismo queda elevado a definitivo, procediéndose a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	523.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	26.500
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	503.700
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	314.500
5 INGRESOS PATRIMONIALES	45.000
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20.000
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	53.000
TOTAL INGRESOS	1.505.700

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	567.500
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	676.000
3 GASTOS FINANCIEROS.....	49.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	40.200
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES.....	116.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	57.000
TOTAL GASTOS	1.505.700

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1
- De la Corporación	2
PERSONAL LABORAL FIJO	10
Total puestos de trabajo	13

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Burghondo, a 3 de Enero de 2014.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.